

RAD: 680013110004-2019-00098-00 PETICION DE HERENCIA

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento de la demandante MARIA MAGDALENA PINTO MURCIA, la nota devolutiva allegada por la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga en escrito que antecede, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flórez Mandoza ANA LUZ FLOREZ MENDOZA Juez



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **156** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **16 DE DICIEMBRE DE 2021**.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria Juzgado 4º. De Familia